



PERU

Ministerio  
De Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
"MANUEL J. DÍAZ MURRUGARRA" - CASCAS  
CREACIÓN R.M. 590-87-ED  
REVALIDACIÓN R.D. 729-06-ED



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 022-2022/IESTP. “MJDM”.DG.**

Cascas, 07 de abril del 2022

**VISTO** el Memorando N°. 006-2022/IESTP.“MJDM”-DG. Mediante el cual se encarga funciones en la Jefatura de la Unidad de Investigación del IESTP. “MJDM” de Cascas y demás documentos que anteceden.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Instituto desarrollará actividades de investigación aplicada e innovación para fortalecer su gestión y estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal y a las normas dispuestas por MINEDU.

Que el Jefe de la Unidad de Investigación, tiene la función de establecer, adecuar y evaluar las líneas de investigación e innovación tecnológica de los diversos Programas de estudios de la institución, en coordinación con los docentes encargados de los módulos de empleabilidad-transversales de Investigación e innovación Tecnológica; organizar el banco de proyectos de investigación e innovación con los equipos docentes, así mismo facilitar la ejecución de proyectos de Investigación e innovación que los estudiantes desarrollarán para su titulación con los docentes asesores designados por Resolución Directoral para la Titulación. Es de su responsabilidad, Programar, Organizar, Dirigir, Controlar y Supervisar la elaboración y ejecución de las Actividades de investigación e innovación de los Programas de estudios que oferta la institución.

De conformidad con lo dispuesto en Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, el D.S. 010 - 2017 - MINEDU que aprueba el Reglamento de la Ley Nro. 30512, el D.S. No. 016-2021-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley No.30512, la RVM. N°. 037-2022-MINEDU. “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19” y el reglamento Institucional del IESTP “MJDM”.

**RESUELVE:**

**1°. REGULARIZAR el Encargo de funciones en la JEFATURA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN**, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA”, del Distrito de Cascas, Provincia Gran Chimú, Departamento de La Libertad, al Ingeniero Agroindustrial **JUAN GABRIEL PACHECO ZEGARRA**, docente contratado a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2022.

**2°. ENCARGAR**, al docente indicado promueva la difusión de los resultados y productos de los proyectos de investigación aplicada e innovación, presentando a la Dirección General el informe de sus acciones realizadas durante el año académico.

**3°. REMITIR** copia del presente documento al interesado y Organismo Superior competente.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

JYPC/DG  
Nac/Sec(e)



Ing. Jaime Y. Plazencia Castillo  
DIRECTOR GENERAL